

Parcial del Sector Sud-B2, promovido por don Emérito Quintana Gutiérrez.

Contra dicho acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria a que corresponda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

También podrá interponerse con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno. Si interpuesto dicho recurso de reposición, no fuera notificada resolución expresa al mismo en plazo de un mes, se presumirá desestimado, pudiendo en tal caso interponerse el contencioso-administrativo en plazo de otros seis meses contados a partir de la fecha en que se produzca dicha desestimación presunta. Asimismo podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Bárcena de Cicero, 26 de septiembre de 2005.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

05/12322

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Resolución aprobando la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14, en Galizano.

La Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto dictado el 30 de septiembre de 2005, ha aprobado definitivamente la Redelimitación de la Unidad de Ejecución 3.14, en el pueblo de Galizano.

Lo que se hace público, de conformidad a lo establecido en el artículo 38.d, del Reglamento de Gestión Urbanística.

Ribamontán al Mar, 30 de septiembre de 2005.—El alcalde, Francisco Asón Pérez.

05/12693

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de Concreción del Uso del Equipamiento y Condiciones Específicas de Ordenación del Equipamiento número 2.232 «Educativo P. P. Valdenoja 1».

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 12 de Septiembre de 2005, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta del Instituto Municipal de Deportes, de concreción del uso del equipamiento y condiciones específicas de ordenación del equipamiento número 2.232 «Educativo P. P. Valdenoja 1».

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 14 de septiembre de 2005.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

05/12070

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para conexión de los núcleos de San Vitores, Anaz, Ceceñas, Hermosa y Sobremazas a la red de saneamiento del bajo Miera, en el municipio de Medio Cudeyo, expediente número A-39/05295.

Peticionario: Ayuntamiento de Medio Cudeyo.
NIF número: P 3904200G.

Domicilio: Plaza José Antonio, 1, Valdecilla, 39724 de Medio Cudeyo (Cantabria).

Término municipal y provincia: Medio Cudeyo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para ejecutar las obras contempladas en el proyecto de «conexión de los núcleos de San Vitores, Anaz, Ceceñas, Hermosa y Sobremazas a la red de saneamiento del bajo Miera», con afección al río Pámanes, término municipal de Medio Cudeyo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 9 de septiembre de 2005.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

05/11761

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de pasarela peatonal, en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A-39/05436.

Peticionario: Ayuntamiento de Puente Viesgo.

NIF número: P 3905600G.

Domicilio: Barrio La Iglesia 39670, Puente Viesgo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Pas.

Punto de emplazamiento: Vargas.

Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Pas, contemplada en el «anteproyecto de ampliación del tablero del puente de Vargas para mejora de la movilidad y seguridad peatonal», en Vargas, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de septiembre de 2005.—El secretario general, P. D. el jefe de Servicio (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

05/12295

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Notificación de inicio de expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (BOE día 30), modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE de 6 de junio), la Confe-

deración Hidrográfica del Norte ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, o por ambas causas, correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que constan servidumbres en algunos casos, cuyos datos registrales se relacionan a continuación.

Expediente: A/39/61-5196.

Titulares: Doña María Blanca Martínez-Garande Linares, y don Manuel María, don Enrique, don José María, Patricio, doña María Blanca, doña María Dolores y doña María Luz Palacios Martínez-Garande.

Río: Deva.

Municipio: Potes.

Caudal (l/seg): 540.

Resolución:

Fecha: 21 de julio de 1962.

Autoridad: D.G.O.H.

Expediente: A/39/60-4282.

Titulares: Doña María del Socorro y don Juan Antonio Bustamante Soberón.

Río: Quiviesa.

Municipio: Potes.

Caudal (l/seg): 380.

Resolución:

Fecha: 2 de abril de 1962.

Autoridad: D.G.O.H.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de un mes, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo).

Santander.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

05/12597

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Bachiller

Se hace público el extravío del título de Bachiller, de doña María Nieves Arce Lavín.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 4 de octubre de 2005.—El director del Centro, firma ilegible.

05/12629

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública del expediente de delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Torre de Estrada», en el término municipal de Val de San Vicente.

Encontrándose en tramitación el expediente de delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Torre de Estrada», en el término municipi-

pal de Val de San Vicente, y dado el alcance de la declaración que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2, 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 27 de septiembre de 2005.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

05/12627

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en avenida Cantabria.

Por don Ángel Agüeros Rábago, en representación de «Semak AC Group, S. A.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación, en la avenida de Cantabria, 12-14, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 22 de septiembre de 2005.—El alcalde (ilegible).

05/12443

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de carpintería metálica (PVC), en Barreda.

Por parte de la entidad «Dergos, S. C.» (representada por don José Ramón Díaz Morcillo) se ha solicitado licencia para la actividad de instalación de carpintería metálica (PVC), a emplazar en el barrio La Tejera, 147, Barreda, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en calle Serafín Escalante, 3 (plaza de abastos, 2ª planta).

Torrelavega, 24 de agosto de 2005.—La alcaldesa (ilegible).

05/11278

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de planta de desguace de vagones, gestión y tratamiento de escorias y valorización.

Por la empresa «Codefer, S. L.», se ha solicitado licencia municipal para proyecto de establecimiento de planta de desguace de vagones, gestión y tratamiento de escorias y valorización, sito en Mataporquera, perteneciente al término municipal de Valdeolea.